

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se autoriza la contratación del suministro de sillas de oficina ergonómicas homologadas con destino a distintos locales de la Universidad Pública de Navarra (ABR0036/2025).

Vista la solicitud presentada por el Jefe de Sección de Promoción de la Salud y Sostenibilidad.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gestión Económica y del Director del Servicio de Asuntos Económicos.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Vista la propuesta de Resolución presentada por la Gerente.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra.

HE RESUELTO:

Primero -. Autorizar la contratación del suministro de sillas de oficina ergonómicas homologadas con destino a distintos locales de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo -. El gasto correspondiente se imputará con cargo a las partidas que correspondan del presupuesto de gasto de los años 2026 y 2027, de acuerdo con las Unidades Orgánicas de Gasto que soliciten la adquisición de las sillas (expediente económico 2025/0002749).

Tercero -. El procedimiento de contratación será el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Cuarto -. Aprobar el pliego regulador de la contratación del suministro de sillas de oficina ergonómicas homologadas con destino a distintos locales de la Universidad Pública de Navarra.

Quinto -. Designar la Mesa de contratación, que estará integrada por los siguientes miembros:

Mesa titular:

Presidenta: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.

Vocales: - D. Juan José Góngora Yerro, Jefe de la Sección de Promoción de la Salud y Sostenibilidad.

- D. Luis Lupiáñez García, Gestor de Riesgos Laborales.


- D^a. María Sauleda Munárriz, Directora del Servicio de Control Interno.

Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Mesa suplente:

Presidenta: - D^a. María José Iñigo Berrio, Jefa de la Sección de Gestión Económica.

Vocales: - D^a. Susana Pérez Leza, Gestora de Riesgos Laborales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2LP4HRVYXP7NYYOCINZQH4	Fecha	17/12/2025 12:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2LP4HRVYXP7NYYOCINZQH4	Página	1/2	


- D. Iñaki Irurita Díez de Ultzurrun, Técnico Intermedio de Prevención.

Secretaria: - D^a. Aintzane Echaide Gamba, Técnica del Servicio Jurídico.

Sexto -. Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de la Universidad.

Séptimo -. Comunicar la presente resolución a los miembros de la Mesa de Contratación correspondiente a este procedimiento y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente por:
Ramón Gonzalo García
RECTOR

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2LP4HRVYXP7NYYOCINZQH4	Fecha	17/12/2025 12:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2LP4HRVYXP7NYYOCINZQH4	Página	2/2	